

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

**Fecha:** viernes 24 de marzo de 2023

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Hora de inicio:** 2:00 p.m

**Hora de finalización:** 4:00 p.m.

**Objetivo de la Reunión:** Inicio de actividades Comité Central de Investigaciones año 2023 y socialización propuestas convocatorias internas:

- Ventanilla abierta para financiar validaciones en entornos reales y/o relevantes de activos tecnológicos.
- Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2023
- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2023
- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2023.

**Asistentes:**

**Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:**

Martha Leonor Marulanda Ángel (Virtual)

**Representantes de los docentes:**

Andrés Escobar Mejía

Juan Esteban Tibaquirá Giraldo

Rosa María Guilleumase García

Jimmy Alexander Cortes Osorio

**Invitados:**

Julián David Echeverry Correa

Hernán Gil Ramírez

Francisco Javier Jiménez

**Representante de Egresados:**

Ana María López Echeverri

**Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:**

Juliana Arias Villegas

**Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Diana Patricia Duque Vinasco (No asistió)

**Representante Estudiantes de Posgrados**

Nathalia Cardona Hurtado

**Representante Estudiantes de Pregrado**

Nicolás Sánchez Rojas

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
*"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"*

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**Secretaria del Comité:**

Yesica Marcela Rojas Orozco.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Proceso de empalme integrantes comité central de investigaciones.
3. Aprobación Acta 013 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
4. Plan de acción comité año 2023.
5. Presentación Convocatorias Internas:
  - Ventanilla abierta para financiar validaciones en entornos reales y/o relevantes de activos tecnológicos.
  - Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2023
  - Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2023
  - Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2023.
6. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones necesarios para dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

Por sugerencia del ingeniero Juan Esteban Tibaquira Giraldo, se lleva a cabo una breve presentación de cada uno de los participantes en la reunión.

**2. PROCESO DE EMPALME INTEGRANTES COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.**

Teniendo en cuenta que el día de hoy se inicia período de los nuevos integrantes del Comité Central de Investigaciones los docentes:

Juan Esteban Tibaquira Giraldo  
Rosa María Guilleumase García  
Jimmy Alexander Cortes Osorio

Se invitó a los anteriores miembros del Comité para realizar un proceso de empalme.

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
*"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"*

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	ii

Adicionalmente, se llevó a cabo un reconocimiento a los siguientes profesores por su excelente desempeño en el Comité Central de Investigaciones:

Julián David Echeverry Correa  
Hernán Gil Ramírez  
Francisco Javier Jiménez

### **3. APROBACIÓN ACTA No. 013 de 2023**

Se pone a consideración el Acta 013 de 2022 del Comité Central de Investigaciones, la cual es aprobada por mayoría por parte de los integrantes participantes en dicha reunión.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a la tarea pendiente:

- Gestión de recursos para la financiación de proyectos de posgrados: Sobre este punto la Vicerrectora de investigaciones, Innovación y Extensión la doctora Martha Leonor Marulanda Ángel, informa que se están realizando las gestiones correspondientes ante Vicerrectoría Administrativa y Financiera, más no se ha tenido respuesta positiva debido a que aún no se han realizado las adiciones presupuestales a la Universidad.

### **4. PLAN DE ACCIÓN COMITÉ AÑO 2023.**

Se socializa la propuesta de Plan de Acción del Comité Central de Investigaciones del año 2023 y se resaltan los siguientes comentarios:

- Se propone revisar el Acuerdo y Resolución de Investigaciones con relación a su contenido, ya que en el acuerdo se deben establecer los lineamientos institucionales que requiera blindarse por parte del Consejo Académico y en el tema de la resolución que se incluya los procedimientos los cuales sean más dinámicos.
- Es necesario poder llevar a cabo el plan de acción, sin caer en lo urgente dejando de lado lo importante, las reflexiones y filosofía en el marco de la investigación.
- Se pone a consideración lo relacionado al Acuerdo 12 sobre trabajos de grado, teniendo en cuenta el impacto generado al proceso de investigación formativa en pregrado y la afectación directa a los grupos y semilleros de investigación.
- Es necesario generar espacios donde puedan articularse los Comités de las Facultades y el Comité Central de Investigaciones.
- Revisar los tiempos del proceso editorial para la publicación de libros, ya que son muy extensos.
- Se requiere articulación con las maestría y doctorado de la Universidad Tecnológica de Pereira.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA PROPUESTA</b>
Diseñar los términos de referencia de la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Posgrados (Especializaciones Médicas, Maestrías y Doctorados), teniendo como base las convocatorias realizadas históricamente pero realizando una revisión de cómo se llevan a cabo en otras instituciones.	Abril de 2023
Diseñar los términos de referencia de la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Semilleros de Investigación, teniendo como base las convocatorias realizadas históricamente pero realizando una revisión de cómo se llevan a cabo en otras instituciones.	Abril de 2023
Diseñar los términos de referencia de la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Grupos de Investigación, teniendo como base las convocatorias realizadas históricamente pero realizando una revisión de cómo se llevan a cabo en otras instituciones.	Mayo de 2023
Diseñar propuesta de Código de Ética de la Investigación y articularlo a los demás lineamientos de este tipo en la Universidad	Junio de 2023

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA PROPUESTA</b>
Revisión y actualización Acuerdo Número 28 del 03 de Agosto de 2016 sobre Fomento a la Investigación en la Universidad	Julio de 2023
Revisión y actualización Resolución de Rectoría No 651 del 19 de Enero de 2017 por medio de la cual se facilita el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Número 28 del 03 de Agosto de 2016 sobre Fomento a la Investigación en la Universidad	Agosto de 2023
Generar articulación entre el Comité Central de Investigaciones y los Comités de Investigación, Innovación y Extensión por Facultad	Septiembre de 2023
Fomentar la articulación de la investigación con dependencias académicas y administrativas, para revisar temas que impactan: Acuerdo 12 de Trabajos de Grado, Financiación, Posgrados, etc	Octubre de 2023

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	ii

## 5. PRESENTACIÓN CONVOCATORIAS INTERNAS

**Se lleva a cabo la presentación de las siguientes propuestas de convocatorias internas:**

- Ventanilla abierta para financiar validaciones en entornos reales y/o relevantes de activos tecnológicos.

**Objetivo:** Fortalecer la ruta de gestión de activos UTP a través de la validación de (5) activos de conocimiento en entorno relevante, que permita el avance en el grado de maduración de las tecnologías.

### DIRIGIDO A:

Investigadores con proyectos de I+D+i, inscritos en la ruta para la gestión y transferencia de activos de conocimiento de la Universidad Tecnológica de Pereira

### COMPROMISOS:

Presentación de acuerdo de transferencia e informe de validación, que permita evidenciar el avance el nivel de maduración de la tecnología.

### REQUISITOS:

- Estar inscrito en la ruta de gestión de activos del conocimiento UTP.
- Nivel de madurez tecnológica mínimo: **TRL V** (trabajo en laboratorio finalizado).
- Demostrar alianza con una empresa interesada en validar la tecnología.

### POSTULACIÓN:

- Registro formulario google.
- Formato de solicitud radicado.

### FINANCIACIÓN:

- La financiación será de hasta por (\$ 12.770.000) por proyecto.
- No se financia: materiales, reactivos, ponencias.
- Los recursos deben ser ejecutados en la vigencia 2023.

### CRONOGRAMA:

- Apertura de inscripciones: 19 de mayo de 2023
- Corte de propuestas: 19 de junio de 2023



**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2023

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE**  
**LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**DIRIGIDA A:**

Semilleros de investigación que se encuentren formalmente institucionalizados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con mínimo un año de creación a la fecha de apertura de la presente convocatoria (**19 de mayo de 2023**) y adscrito a un Grupo de Investigación Institucional.

Los semilleros que se han reactivado deberán cumplir con un año desde la fecha de su activación hasta la apertura de la presente convocatoria (**19 de mayo de 2023**).

El grupo o semillero de investigación que postule la propuesta deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE**  
**LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**REQUISITOS GENERALES**

Podrá ser presentada una propuesta por semillero de investigación.

Debe radicarse a través de [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: **viernes 04 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.**

Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin <https://forms.gle/v1NkD8MimCG1wmGL6> antes del **viernes 11 de agosto de 2023 hasta las 11:59 p.m.**, en el cual se deberá anexar los documentos requeridos.

Presentar un informe técnico, la evidencia de la socialización en un evento externo de un póster o ponencia, una ponencia en un evento institucional y un manuscrito de artículo publicable del mismo, de acuerdo a la guía establecida.





**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

## CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

#### FINANCIACIÓN:

El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder 4 Salarios Mínimos Legales Vigentes (\$4.640.000).

Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo, 6) Monitores, 7) Práctica en Investigación. No se financian los siguientes rubros: contratación de personas naturales, compra de equipos, construcciones, mantenimiento.

#### DURACIÓN:

El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de un (1) año. No se aprueban prórrogas para la ejecución del proyecto.

La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (19 de mayo de 2023) de los cuales al menos dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

## CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

Una vez aprobada la propuesta y firmada el acta de inicio no se aceptarán solicitudes para desvincular a ningún participante del proyecto.

Se deberá anexar en la ficha de identificación del proyecto (formulario de google), lo relacionado al compromiso del tutor, aval del director del grupo de investigación y el nivel de riesgo del comité de bioética.

Las investigaciones que involucren animales deben ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.



**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

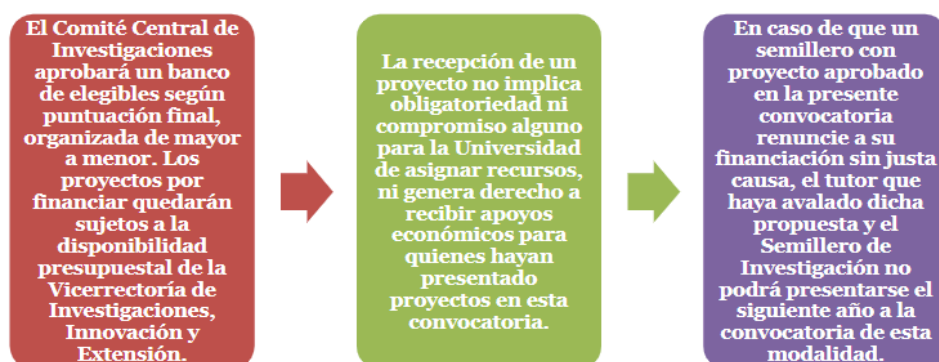
**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE  
LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**



**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE  
LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**







**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS**  
**DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**CRONOGRAMA**



Vicerrectoría de  
Investigaciones,  
Innovación  
y Extensión

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	Abr 21	May 17	May 19	Ago 04	Ago 11	Ago 18	Ago 28	Oct 20	Oct 27	Nov 03
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X									
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X								
Apertura oficial de la convocatoria			X							
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X						
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X					
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						X				
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.							X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.						X				
Recepción de las evaluaciones.								X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.									X	
Publicación del banco de proyectos financiables.										X

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS**  
**DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**CRONOGRAMA**

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

**DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA**

- ANEXO 1: Carta de presentación en la convocatoria.
- ANEXO 2: Listado de participantes y certificación de la propuesta.
- ANEXO 3: Formulación de la propuesta.
- ANEXO 4: Presupuesto de la propuesta.
- ANEXO 5: ODS – Objetivos de desarrollo sostenible.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2023

<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2023</b>	
<b>DIRIGIDA A:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira vinculados a Especializaciones Médicas o Maestrías.</li><li>❖ Estudiantes cuyas propuestas hayan sido avaladas como proyecto de grado por el comité curricular de cada programa académico.</li></ul> <p><b>Nota: Para la ejecución presupuestal (Años 2024 y 2025) del proyecto el estudiante deberá estar activo tanto académica como financieramente.</b></p>
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debe radicarse a través de <a href="mailto:lazos@utp.edu.co">lazos@utp.edu.co</a> a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: <b>04 de Agosto de 2023 a las 6:00 p.m.</b></li><li>2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin <a href="https://forms.gle/tcBmsX8oPciuFd7K8">https://forms.gle/tcBmsX8oPciuFd7K8</a>, en el cual se deberá anexar <b>hasta el 11 de Agosto de 2023:</b><ul style="list-style-type: none"><li>❖ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)</li><li>❖ Listado de participantes y certificación de la propuesta. (Ver anexo 2)</li><li>❖ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)</li><li>❖ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)</li><li>❖ Certificación del programa de posgrado en formato PDF.</li></ul></li><li>3. La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado propuestas en esta convocatoria.</li></ol>

<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2023</b>	
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ La convocatoria apoyará a los estudiantes matriculados en cualquiera de los posgrados de especializaciones médicas o maestrías de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten propuestas de investigación conducentes a la elaboración de sus respectivos trabajos de grado, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:</li><li>❖ El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder los cinco (5) salarios mínimos legales vigentes (\$5.800.000).</li><li>❖ Los rubros financiados son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo y 6) equipos.</li><li>❖ No se financiarán los siguientes rubros: pago de personal, construcciones y mantenimiento.</li><li>❖ <b>NOTA 1:</b> Sólo se podrá presupuestar el 100% de la financiación de viajes en aquellos casos donde los estudiantes vayan a participar con ponencia aprobada (relacionada a la línea de investigación de la propuesta presentada a esta convocatoria) en un congreso o evento académico que cuente con aval institucional. Este rubro sólo podrá ejecutarse para dicho fin y no se permitirá solicitud de traslado.</li><li>❖ <b>NOTA 2:</b> En caso de que la propuesta presentada se desarrolle fuera del área metropolitana, el presupuesto debe acogerse a lo establecido en la convocatoria, en relación con destinar máximo el 40% en el rubro de viajes. Este porcentaje no es susceptible de cambio.</li><li>❖ El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es máximo de dos (2) años. Vigencias 2024 y 2025.</li><li>❖ La propuesta deberá estar respaldada por alguno de los Grupos de Investigación que <u>soportan</u> el programa de posgrado, lo cual será verificado en el software de investigaciones.</li></ul>



**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2023**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Las investigaciones que involucran animales deberán ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará directamente la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a través del Comité de Bioética.
- ❖ Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ❖ Los estudiantes avalados por un Grupo de Investigación deberán contar con **CvLAC, Google Scholar, Researchgate y ORCID**.
- ❖ Se deberá anexar certificación generada por parte del director de la Especialización Médica o Maestría donde conste que el proyecto se encuentra aprobado por el Comité Curricular del programa.
- ❖ El grupo o semillero de investigación que postule la propuesta deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2023**

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

- ❖ Al concluir el proyecto, los estudiantes beneficiados con el apoyo deberán presentar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión VIIyE, el certificado de la realización de una ponencia en un evento externo, el certificado de una ponencia en un evento institucional, copia de un artículo de investigación sometido en una revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (Índice de impacto) o un libro resultado de la investigación. El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VIIyE y no se tramitará el paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).
- ❖ Todos los productos resultados del proyecto apoyado deberán mencionar que la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión apoyó el desarrollo de este e incluir en los agradecimientos el título o el código del proyecto.
- ❖ En caso de que un estudiante con proyecto aprobado en la presente convocatoria renuncie a su apoyo sin justa causa, el tutor que haya avalado dicha propuesta no podrá presentarse el siguiente año en la convocatoria para apoyar a estudiantes de posgrado para el desarrollo de su proyecto de grado.
- ❖ El estudiante beneficiado deberá remitir el informe final de la propuesta con los anexos que evidencien el cumplimiento de los productos del proyecto: certificado de ponencia, certificado de artículo sometido o publicación de libro.



**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2023**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

- ❖ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión recibirá las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos y con el apoyo del Comité Central de Investigaciones establecerá los requisitos que puedan ser subsanables y solicitará el ajuste respectivo por parte de los proponentes para poder continuar con el proceso de selección.
- ❖ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión devolverá a los participantes los proyectos que no hayan cumplido con los requisitos generales y específicos, con su respectiva justificación.
- ❖ La VIIyE enviará los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria a dos (2) pares académico-externos, seleccionados de la Base de Datos de MinCiencias, para la evaluación de la propuesta. Los jurados asignará un puntaje, de acuerdo con el formato suministrado por la VIIyE. Las propuestas aprobadas que obtengan 70 puntos porcentuales en promedio o más en las evaluaciones externas entrarán en la lista de elegibles.
- ❖ El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de elegibles, según puntuación final, organizado de mayor a menor. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	Abr 21	May 17	May 19	Ago 04	Ago 11	Ago 18	Ago 28	Oct 20	Oct 27	Nov 03
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X									
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X								
Apertura oficial de la convocatoria			X							
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X						
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X					
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						X				
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.							X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.						X				
Recepción de las evaluaciones.								X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.									X	
Publicación del banco de proyectos financiables.										X

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2023.

<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2023</b>	
<b>DIRIGIDA A:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de los programas doctorales, que hayan obtenido su candidatura (para los programas que lo requieran) o que se encuentren como mínimo en el segundo año del doctorado.</li></ul> <p><b>Nota: Para la ejecución presupuestal (Años 2024 y 2025) del proyecto el estudiante deberá estar activo tanto académica como financieramente.</b></p>
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debe radicarse a través de <a href="mailto:lazos@utp.edu.co">lazos@utp.edu.co</a> a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: <b>04 de Agosto de 2023 a las 6:00 p.m.</b></li><li>2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin <a href="https://forms.gle/tcBmsXSoPciuFd7K8">https://forms.gle/tcBmsXSoPciuFd7K8</a>, en el cual se deberá anexar <b>hasta el 11 de Agosto de 2023:</b><ul style="list-style-type: none"><li>❖ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)</li><li>❖ Listado de participantes y certificación de la propuesta. (Ver anexo 2)</li><li>❖ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)</li><li>❖ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)</li><li>❖ Certificación del programa de posgrado en formato PDF.</li></ul></li><li>3. La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado propuestas en esta convocatoria.</li></ol>

<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2023</b>	
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Se apoyarán los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten propuestas de investigación que conduzcan a la elaboración de sus respectivas tesis de grado, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder los diez (10) salarios mínimos legales vigentes (\$11.600.000).</li><li>❖ Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo y 6) equipos. No se financiarán los siguientes rubros: pago de personal, construcciones y mantenimiento.</li><li>❖ <b>NOTA 1:</b> Sólo se podrá presupuestar el 100% de la financiación de viajes en aquellos casos donde los estudiantes vayan a participar con ponencia aprobada (relacionada a la línea de investigación de la propuesta presentada a esta convocatoria) en un congreso o evento académico que cuente con aval institucional o una pasantía requerida en el programa doctoral. Este rubro sólo podrá ejecutarse para dicho fin y no se permitirá solicitud de traslado.</li><li>❖ <b>NOTA 2:</b> En caso de que la propuesta presentada se desarrolle fuera del área metropolitana, el presupuesto debe acogerse a lo establecido en la convocatoria, en relación con destinar máximo el 40% en el rubro de viajes. Este porcentaje no es susceptible de cambio.</li><li>❖ El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de dos (2) años. Vigencias 2024 y 2025.</li><li>❖ La propuesta deberá estar respaldada por alguno de los Grupos de Investigación que <u>soportan</u> el programa de posgrado, lo cual será verificado en el software de investigaciones.</li></ul>



**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2023**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Las investigaciones que involucren animales deberán ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará directamente la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a través del Comité de Bioética.
- ❖ Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ❖ Los estudiantes avalados por un Grupo de Investigación deberán contar con **CvLAC, Google Scholar, Researchgate y ORCID.**
- ❖ Se deberá anexar certificación generada por parte del director del programa de doctorado donde conste la aprobación de la candidatura o que el estudiante se encuentre en el segundo año del doctorado.
- ❖ El estudiante deberá contar con un director o codirector docente de planta o transitorio de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ❖ El grupo o semillero de investigación que postule la propuesta deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2023**

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

- ❖ Los estudiantes beneficiados con la financiación deberán presentar al concluir el proyecto a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión VIIyE: copia de un artículo de investigación sometido en revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (Índice de impacto) o un libro resultado de la investigación, el certificado de la realización de una ponencia en un evento externo y un certificado de una ponencia en un evento institucional.  
**NOTA:** El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VIIyE y no se tramitará la paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).
- ❖ Todos los productos resultados del proyecto financiado deberán mencionar que la Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión apoyaron el desarrollo de este e incluir en los agradecimientos el título o el código del proyecto.
- ❖ En caso de que un estudiante con proyecto aprobado en la presente convocatoria renuncie a su financiación sin justa causa, el tutor que haya avalado dicha propuesta no podrá presentarse el siguiente año en la convocatoria para apoyar a estudiantes de posgrado para el desarrollo de su proyecto de grado.
- ❖ El estudiante beneficiado deberá remitir el informe final de la propuesta con los anexos que evidencien el cumplimiento de los productos (artículo o libro y ponencia).





**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2023**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

- ❖ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión recibirá las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos y con el apoyo del Comité Central de Investigaciones establecerá los requisitos que puedan ser subsanables y solicitará el ajuste respectivo por parte de los proponentes para poder continuar con el proceso de selección.
- ❖ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión devolverá a los participantes los proyectos que no hayan cumplido con los requisitos generales y específicos, con su respectiva justificación.
- ❖ La VIIyE enviará los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria a dos (2) pares académico-externos, seleccionados de la Base de Datos de MinCiencias, para la evaluación de la propuesta. Los jurados asignará un puntaje, de acuerdo con el formato suministrado por la VIIyE. Las propuestas aprobadas que obtengan 70 puntos porcentuales en promedio o más en las evaluaciones externas entrarán en la lista de elegibles.
- ❖ El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de elegibles, según puntuación final, organizada de mayor a menor, priorizando las propuestas que no cuenten con financiación de otras fuentes para los siguientes rubros para su tesis doctoral: materiales e insumos, viajes, bibliografía, servicios técnicos, publicación de trabajo y compra de equipos. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	Abr 21	May 17	May 19	Ago 04	Ago 11	Ago 18	Ago 28	Oct 20	Oct 27	Nov 03
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X									
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X								
Apertura oficial de la convocatoria			X							
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X						
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X					
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						X				
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.							X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.						X				
Recepción de las evaluaciones.								X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.									X	
Publicación del banco de proyectos financiables.										X

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 001 de 2023**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Teniendo en cuenta la socialización de las convocatorias, se remitirán los términos de referencia de cada una de ellas a los integrantes del comité, con el fin de que lleven a cabo la revisión correspondiente y en la próxima reunión del 21 de abril de 2023 se pueda realizar la retroalimentación y aprobación correspondiente.

## **6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- Se propone hacer un llamado tanto a la Vicerrectoría Académica como a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que participen en el Comité Central de Investigaciones, en los casos en los que los Vicerrectores no puedan asistir que envíen un delegado.
- Se define como horario institucional para llevar a cabo las reuniones del Comité Central de Investigaciones los viernes de 3 a 5 p.m.

### **FIRMAS:**

**MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
Secretaria del Comité